

lovenen to

Plao Se dio cuenta del estado que remite la C^{ma} Diputacion provincial el que manifestado habed correspondido a esta villa dos quintos y que se verificase el sorteo el dia de mañana de para cuyo efecto el Sr. Alcalde Presid^{nte} dispuso fijar lo edicto, con oportunidad para no haber dable la reunion desta corporacion para haber conferido algunos consejos, para lo qual devian se verificase la medida y execution el dia de mañana a las diez de la mañana en esta Sala Capitular estando para vista a todos los comprendidos en la primera clase, y que se haga compareca para que me da, a D. Juan And. Ancoite como persona inteligente y fidedigna que sea todo se haga certificacion del acto y con los competentes testimonios y certificacion para la C^{ma} Diputacion y remita a la vez el presente Sr. a los quintos y suplentes que constituyen los que se han presentado el ocho y nueve del corriente segun lo previene S. E. dandole a dicho comisionado la suma de veinte y cuatro d. v. para el sueldo de los citados soldados y suplentes y para separado cincuenta d. v. para sufragar los gastos de comision y para separado de la entrega al medidor la cantidad de cincuenta d. para gratificacion y en remuneracion de diez estobos.

Plao Se acuerda que mediante habed cubierto solo se en el Vamo del vino Antonio Saez y en della carne vendida y Jabon como siguientes. En los adobos de la citada carne y vino D. Manuel Lopez. Se fijan tales edictos anunciando el segundo de noviembre el dia quince del corriente en esta Sala Capitular.

Plao Igualmente se acuerda se invite al teniente cura para que de un recibo de la suma de mil veinte y diez d. v. cuyo recibo se pondra con la formalidad de ley y para finiquito del sueldo de este Sr. cura, pero de esto se llevase

